Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 31/2015

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BOHÊME FLORES de Nicolás Chase**, domiciliada en Dominicana 491 c/ España – Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. NICOLÁS CHASE RODRÍGUEZ, con Cédula de Identidad N° 478.660 en Representación Legal de BOHÊME FLORES, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIOS DE ARREGLOS FLORALES PARA EVENTOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2015, para los "Servicios de arreglos florales para eventos"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de Invitación, sus Adendas o modificaciones; publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(c) La oferta del Proveedor;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	12	0	280	30	1	0	30.000.000
2016	2	2	12	0	280	30	1	0	30.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 289.452.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2015, para los "Servicios de arreglos florales"**, convocado por la FP-UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 660/2015

.----------

bohême flores
tel.: 203-260 / 228888/9
Dominicana 491 c/ España

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Denominación del Bien *	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ARREGLO FLORAL CHICO	Follaje de mirto Con flores de variados colores (margaritas, gerberas, rosas, polaris, áster, gipsófilas, claveles, pinoquio) 20 cm de alto y 15cm de ancho. Destaque con hojas variadas delicadas	unidad	1	evento	50.000	50.000
2	ARREGLO FLORAL MEDIANO	Forma triangular de un solo frente (35 cm de alto y 35 cm de ancho) o esférica de 35cm de alto y 35 cm de diámetro) Flores de colores variados (margaritas, gerberas, polaris, áster, gipsófilas, esterlicias, pico de loro, claveles, pinoquio) Destaque con totora, cortadera, hojas matizadas o colgantes Forma triangular de un solo frente (35 cm de alto y 35 cm de ancho) o esférica de 35cm de alto y 35 cm de diámetro) Flores de colores variados (margaritas, gerberas, polaris, áster, gipsófilas, esterlicias, pico de loro, claveles, pinoquio) Destaque con totora, cortadera, hojas matizadas o colgantes	unidad	1	evento	80.000	80.000
3	ARREGLO FLORAL GRANDE	Forma triangular de 60 cm de alto y 45 cm de ancho. Esférica de 45 cm de diámetro Flores de colores variados (margaritas, gerberas, polaris, áster, gipsófilas, esterlicias, pico de loro, claveles) Destaque con totora, cortadera, hojas matizadas o colgantes.	unidad	1	evento	100.000	100.000
4	DECORACION ENTELADO	A definir dimensión, diseño y colores de acuerdo a requerimientos físicos.	unidad	1	evento	200.000	200.000
5	CENTRO DE MESA CHICO	Base cuadrada o redonda de cristal traslúcido. Arreglo con forma de acuerdo al tipo de base (redonda, ovalada o cuadrada) Máximo 15 cm de alto (todas las formas) y 15 cm de diámetro (forma redonda) Follaje de mirto o gipsófilas con rosas o gerberas, margaritas, claveles y pinoquio de variados colores Base cuadrada o redonda de cristal traslúcido. Arreglo con forma de acuerdo al tipo de base (redonda, ovalada o cuadrada) Máximo 15 cm de alto (todas las formas) y 15 cm de diámetro (forma redonda) Follaje de mirto o gipsófilas con rosas o gerberas, margaritas, claveles y pinoquio de variados colores	unidad	1	evento	40.000	40.000
6	CENTRO DE MESA MEDIANO	Forma cuadrada (20 cm x 20 cm) Forma ovalada 25 cm de largo, ancho 15 cm y altura proporcional al largor. Forma esférica altura de 20 cm y diámetro de 25 cm Follaje de mirto o gipsófilas con rosas o gerberas, margaritas, claveles y pinoquio de variados colores. Aplique con palo de agua y hojas delicadas.	unidad	1	evento	60.000	60.000
7	CENTRO DE MESA GRANDE	Base resistente redonda, cuadrada o rectangular. Arreglo con forma de acuerdo al tipo de base 35 cm de largo, ancho 15 cm y altura proporcional al largor. Follaje de mirto o gipsófilas con rosas o gerberas, margaritas, claveles y pinoquio de variados colores. Aplique con palo de agua y hojas delicadas.	unidad	1	evento	80.000	80.000
8	CORONA DE FLORES SURTIDAS, C/ FOLLAJE	Corona con un diámetro de 1 metro.	unidad	1	evento	200.000	200.000
9	CORONA DE ROSAS, MARGARITAS Y	Corona con un diámetro de 60cm.	unidad	1	evento	210.000	210.000

bohême flores
tel.: 203-260 / 228866/9
Dominicana 491 c/ España

	FOLLAJE						
10	CORONA ESPECIAL C/ CINTAS Y LETRAS DORADAS	Corona con un diámetro de 1 metro	unidad	1	evento	250.000	250.000
11	RAMO DE FLORES EN PAPEL CELOFAN	Rosas, astromenias, margaritas, con aplique de gipsófilas, pinoquio, espárrago y áster	unidad	1	evento	70.000	70.000
12	ARREGLO IMPORTANTE EN PEDESTAL	Pedestal de 1,50 m de altura, arreglo de un solo frente o esférico con 60 cm de altura con flores de variado color, margaritas, rosas, esterlicias, pilo de loro, áster, gipsófila, destaque de totora. Aplique de hojas delicadas.	unidad	1	evento	130.000	130.000
13	GUÍAS DE FLORES PARA MESAS DE CONFERENCIA	15 cm de alto, como mínimo de 1 metro de longitud	unidad	1	evento	40.000	40.000
14	GIPSÓFILAS	Sueltas con envoltorio.	unidad	1	evento	8.000	8.000
15	ROSAS	Variedad de colores. Sueltas con envoltorio.	unidad	1	evento	10.000	10.000
16	GERBERAS	Variedad de colores. Sueltas con envoltorio.	unidad	1	evento	10.000	10.000
Total							**1.538.000**

Monto mínimo	Gs. 30.000.000.-
Monto máximo	Gs. 60.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Treinta millones.
El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Sesenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será: **12 meses a partir de la firma del mismo.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
7.1 Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega (A más tardar dentro de 24 hs. Una vez remitida la nota de pedido por parte de los encargados del Área de Adquisiciones) de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: **Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica en la División de la UOC.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: **C.P Osvaldo Ruiz Díaz, funcionario de la División de la UOC designado según Memorando DADM/29/2015.**

9. CONDICIONES DE PAGOS
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de los bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ 1979 ★ Subdirección de Contrataciones

bohême flores
tel.: 203-260 / 228888/9
Dominicana 491 c/ España

Publicas

5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 11 días del mes agosto de 2015.

NICOLAS CHASE RODRIGUEZ
CONTRATADO

MS. ABEL BERNAL CASTILLO
DECANO

bohême flores
tel.: 203-260 / 228888/9
Dominicana 491 c/ España

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones